

EL EXTRAÑO MARXISMO DE ERNESTO LACLAU

THE STRANGE MARXISM OF ERNESTO LACLAU

ELSA PONCE

Universidad Nacional de Catamarca

elsaponcel@gmail.com

Resumen

En los últimos años la agenda mediática argentina ha sido transitada insistentemente por el politólogo Ernesto Laclau, a raíz de su respaldo intelectual al gobierno nacional. Su obra continúa siendo bien receptada en nuestro país, ya que su producción más copiosa se ha publicado desde Inglaterra, donde vive desde la década del setenta. El profesor de la universidad de Essex llama la atención desde la pantalla televisiva por su insistencia en cifrar los méritos del gobierno nacional, en la realización de lo que ha denominado la razón populista, como modelo plausible de democracia con perspectivas emancipatorias. El texto que sigue es un intento de revisión de la propuesta de Laclau a través de su Teoría de la Hegemonía, como aporte a la comprensión de su diagnóstico sobre el escenario político argentino actual.

Abstract

In recent years, the Argentinian media agenda has been passed through insistently by the political scientist Ernesto Laclau, following his intellectual support to the national government. His work continues to be well received in our country, as its copious production has been published from England, where he lives since the seventies. This Professor at University of Essex draws attention from the television screen by his insistence in enumerating the merits of the national government, in carrying out what he called the populist reason as a plausible democracy model with perspectives of emancipation. The following text is an attempt to revise the Laclau's proposal through his Theory of Hegemony, as a contribution to the understanding of his diagnosis on the current Argentinian political scene.

Palabras clave: Teoría de la Hegemonía, razón populista, democracia, emancipación.

Keywords: Theory of Hegemony, populist reason, democracy, emancipation.

La vista en el punto.

Quizá la Filosofía Política debe una prolongada bienvenida a la producción intelectual de un argentino que ha conseguido movilizar categorías llaves de las ciencias sociales, especialmente en sus vertientes críticas, a fin de poner nuevamente en discusión el acervo marxista. Me refiero aquí, al conjunto de obras aparecidas después de los

años ochenta en que Laclau¹ acuñara su Teoría de la Hegemonía compartiendo muchos de esos análisis con Chantal Mouffe.²

Después de un cuidadoso examen de la noción de hegemonía, recorriendo una génesis ciertamente vinculada a la historia del Marxismo, EL consigue trazar un cuadro analítico de la relación inexorable entre el contexto democrático realmente existente en Occidente y las posibilidades de enmendarlo con el imaginario socialista.

La TH, afina su crítica a las condiciones en que el substancialismo político pergeñado por el marxismo sustentó, al cuestionar el sistema democrático, sin admitir las normas de convivencia con él. Por un camino opuesto, EL echa luz sobre la producción de sentidos que para una teoría política sobre la democracia ofrece el juego de reivindicaciones e intereses particularistas en contextos de antagonismos y reivindicaciones de carácter más amplio.³ Tamaño esfuerzo pretende superar no solo el monismo esencialista, que suscribe a la idea de un sujeto único como agente social, sino también los sucesivos dualismos explicativos con que se estudiaron los procesos políticos en las últimas décadas.

En esa dirección, EL acuña la noción de “posiciones del sujeto” pergeñada en parte sobre categorías psicoanalíticas en su vertiente lacaniana.⁴ Noción que opera como pivote para dar cuenta de conformación de lo ‘social’, en términos de articulación que carece de esencia y no puede reconocerse como totalidad autodefinida, inaugurando así su tesis según la cual sin esencia ni carácter total, lo social solo puede ser contingente.

¹ En adelante EL.

² La selección cronológica obedece a que justamente Laclau sale de una lectura de corte estructural sobre el marxismo, expuesta por ejemplo en *Política e Ideología Na Teoria Marxista: Capitalismo, Fascismo e Populismo*, en los años 70, para luego reconstruir las teorías crítico-hermenéuticas contemporáneas. E. LACLAU (1979).

³ En adelante nos referiremos como TH a la Teoría de la Hegemonía.

⁴ Mouffe, en sintonía con Laclau apunta que el psicoanálisis impactó en la centralidad del sujeto al demostrar que la personalidad no se organiza en torno a la transparencia del yo sino a niveles extra-conscientes al mismo tiempo que de índole racional. Dicha contribución extendió la visión freudiana al incorporar la noción de pluralidad de registros- el simbólico, el real y el imaginario- como elementos que impregnan toda identidad, haciendo del lugar del sujeto, el lugar de lo ausente en la estructura. En CH. MOUFFE (1996).

Entre pensar lo social y definir lo político.

Escogiendo como piedra basal la noción de contingencia la TH da los primeros pasos hacia una anti-ontología de lo social, presuponiendo condiciones externas y fortuitas entre las entidades y afirmando la imposibilidad de definir las con precisión. Bajo este primer supuesto la contingencia se señala como una propiedad impregnante de lo social, con lo cual queda objetado su carácter supuestamente objetivo, tan afanosamente definido por Marx. Sin origen y trazado entonces, desde esta perspectiva, como un plexo de fuerzas divergentes, lo social no responde a un principio regulatorio de tipo unificado o unificante.⁵

Admitiendo que la posibilidad de la acción está en la contingencia, su éxito se asocia a la identificación como instancia mediante la cual el sujeto puede trascender la estructura que lo azuza como identidad compleja, conformada por una pluralidad de momentos de lo social. Así, la idea de estructura concebida en términos relacionales, esto es, como posibilidad de que el sujeto reconozca aquello que le evidencia su incompletitud identitaria, se advierte como el faltante social, deficitariamente manifestado y al mismo tiempo incisivo sobre sus condiciones de existencia, pues trama su relacionalidad con el mundo.

Sobre esas pistas, EL sitúa la institución de lo político en lo social, recreando la clave marxiana de reconocimiento de las condiciones que avivan el conflicto, en la estructura. Al mismo tiempo abre un quiebre con la preocupación marxista ortodoxa formulando la noción de posibilidades emancipatorias del sujeto, como condiciones de la conciencia antes que de la estructura y manifestadas a modo de posibles relatos explicativos sobre lo social. En estas condiciones de posibilidad se funda la idea de contingencia, alojada en la estructura, que preformata lo político y anticipa la externalidad a la que los contenidos que disputan su completamiento refieren, de modo que la acción agencia sus sentidos mediante las prácticas discursivas que obtienen de las señales de la falla estructural los significantes que operarán como puentes entre el lenguaje y la acción, produciendo en definitiva, lo político.

Este procedimiento, acuñado como *articulación*, permite a EL restaurar el papel conjuntivo del discurso, entre el sujeto y aquello que éste reconoce como el “otro simbólico”, representando al ausente o imaginario que alienta la acción. La ausencia de un “centro” se instituye como fundacional en la

⁵ E. LACLAU (1990) p. 192 - 93.

teoría política laclauniana, pues remite a una concepción de lo social en términos de amenaza y posibilidad de producción política.

Tamaño supuesto impacta en la noción de *identidades* a las que el autor sitúa en términos de inestabilidad y deconstrucción permanente. Libres de una cohesión que las determine, ellas solo pueden ser relacionales, supeditadas a “lo otro” que se le opone. Este adversativo, trabaja como fuerza antagonizante bajo dos operaciones: bloqueando la plena constitución de la identidad a la que se opone y mostrando su contingencia. Así, la fuerza que antagoniza una identidad, al mismo tiempo la constituye.

Estas definiciones encaminan el examen de la noción de hegemonía, central en el andamio teórico laclauniano, hacia una idea de *sujeto hegemónico*, responsable de la práctica articuladora cuyo vigor pone en cuestión las identidades de otros sujetos, preludiando la sustitución del ausente que encarnan. El sujeto hegemónico detenta la posibilidad de construir permanentemente la diferencia a los efectos de colocar fronteras a la contingencia que habilita el reconocimiento del *faltante estructural*.

La TH en este sentido afina una semiótica política que señala al sujeto como hegemónico cuando desenvuelve prácticas tendientes a crear diferencias para llenar el faltante estructural, una vez detectados los excedentes de sentido entre lo contingente y lo necesario, es decir, cuando localiza el hiato entre lo que define como ‘interno’ a él y lo que estima como su ‘externo.’

Este postulado anticipa que la *hegemonía* es una modalidad de relación política sin emplazamiento fijo en el mapa social, pues toma cuenta de todos los sujetos bajo el molde de disputas de intereses divergentes entre sí, que no son objetivos, a priori, sino contruidos una y otra vez. La práctica política, en ese carril desempeña una de las posibilidades más potentes de corrección de esa contienda.

De modo que la referencia a un sistema de equivalencias para pensar los distintos momentos internos de la hegemonía, aprovisionándose de ingredientes de otros intereses, permite pensar cómo se autoafirman las identidades y en consecuencia cómo se talla el sujeto político en cuanto construcción continua, siempre provisoria.⁶

La TH consigue entonces reforzar la noción de antagonismo como constitutivo de lo social mediante la idea de *articulación hegemónica*, que

⁶ Laclau y Mouffe examinan el problema de la autonomía de la esfera política respecto de los otros campos de lo social a partir del debate entre ‘reformistas’ y ‘revisionistas’ marxistas, en el contexto de la Segunda Internacional.

conjuga formas de re-apropiación, negación, exclusión o afirmación de uno o varios contenidos equivalenciales, representando algún sentido para el sujeto y que mediante el formato de la acción política se expresan predominantemente como demandas y reivindicaciones. La equivalencia ampara así un duplo compromiso en el interior de la articulación hegemónica: desplaza la identidad de la que procede y simboliza la posición contextual respecto de la que es un sustituto.

Las fronteras identitarias para la TH entonces son al mismo tiempo que fijas, flexibles, lo que se evidencia en su carácter relacional, actualizado toda vez que se produce la acción política.⁷ En ella los sujetos asumen una forma de relación respecto del faltante estructural en la que intenta asumir una representación universal como primera respuesta frente al vacío estructural. La acción política en este sentido supone una instancia en la que se reconocen y asumen posiciones diversas sobre un contenido socialmente existente.

La TH, al absorber la idea wittgensteniana de la relación entre lenguaje y acción, asume un tópico basal en términos de una teoría del discurso: la diferencia entre lo lingüístico y lo extralingüístico de que está constituido lo social.⁸ Dado que en esa relación el sujeto no es centrado y unitario, sino que deviene en *posiciones de sujeto*, las condiciones lingüísticas y extralingüísticas se dispersan en el interior de una formación discursiva por donde esas posiciones se dislocan, particularmente a través de las prácticas articularias. La articulación es en definitiva una práctica discursiva.⁹

La pregunta inevitable derivada de este considerando es por si una analítica del discurso devela las regularidades de las prácticas articularias. Pues no, ya que las formas discursivas (metáforas, metonimias, etc.) en términos de Laclau, no tienen un carácter fijo que se pueda capturar, sino

⁷ Refiere a lo que Gramsci llamara 'guerra de posición' y que supone la imposibilidad de cierre de lo social, dividido en dos campos otorgando a la articulación hegemónica un carácter virtual posible merced a la labilidad de las fronteras que separan ambos campos. Laclau coloca este concepto en el terreno de 'bloque histórico' como espacio socio-político relativamente unificado mediante puntos nodales e instituciones tendencialmente relacionales.

⁸ E. LACLAU (2002).

⁹ Laclau enfatiza que la consecuencia más importante de este enfoque es que permite ampliar el campo de la objetividad y leer las relaciones sociales con un espectro más extenso de categorías. Apuntan que el paradigma naturalista excluye por ejemplo la posibilidad de reconocer la contradicción, mientras que una visión de lo social en términos discursivos la admite como una entre tantas modalidades de los objetos del discurso.

referencias desdobladas de lo social y de las entidades y relaciones sobre las que ellas dicen algo.

En verdad, lo que pone en cuestión esta concepción del discurso es la imposibilidad de fijar sentidos, o en términos de Laclau ‘*fijar un sentido exterior al flujo de las diferencias*’, con lo cual reaparece el supuesto según el cual no hay sutura definitiva en lo social, lo que disipa la posibilidad de reconocer fundamentos primeros en él.¹⁰

Entonces, a la imposibilidad de fijar sentidos totales, la TH opone el imperativo de establecer sentidos parciales o *puntos nodales*, que operen como usinas en ese decurso de las diferencias, creando en torno de ellas un sentido recortado de lo social.¹¹ Esa parcialidad de sentido otorga al significante un carácter flotante, ya que no puede anclarse a un sentido fijo y absoluto dentro de una cadena discursiva, noción que arrastra consigo la idea de lo social como pasible de asignársele diversos sentidos. Dado que en su interior se suceden formas antagónicas múltiples, los discursos sobre ellas también son susceptibles de *polisemia*.¹²

En suma, en la TH el discurso conforma no un concepto topográfico, sino el horizonte de constitución de todo objeto, desprovisto de condiciones de posibilidad, en la medida que éstas son atributos concretos construidos dentro de dicho horizonte.¹³ Así, la interacción de los sujetos con las cosas y con otros, develan diferencias que se expresan discursivamente, cifradas en formas variadas a través del *campo enunciativo*, o sea, experimentando, validando, repitiendo o aceptando ‘lo ya dicho’, y penetrando en un dominio de memoria que no es ni discutido ni admitido por los sujetos, pero que puede definirse como filiatorio a una matriz, o unidad explicativa.¹⁴

¹⁰ Este aspecto ha sido extensamente abordado por Derrida en términos de una instancia en la contemporaneidad en la que se advierte la ausencia de un centro que retenga todas las propiedades explicativas de la realidad. Véase J. DERRIDA (1978).

¹¹ Con este postulado, los autores abandonan una vez más las marcas del estructuralismo, retomando por esta vía la idea de la “estructura ausente” a la cual se remiten siempre las identidades.

¹² Esta distinción nos aproxima de la problemática de la estética.

¹³ E. LACLAU (1990) p. 194.

¹⁴ La Escuela Francesa de análisis del discurso y sus distintas vertientes ofrecen, en este sentido, la posibilidad de identificar el lugar desde dónde hablan los actores y sus posiciones respecto de un dominio de objetos.

Esta concepción del discurso descansa en la tesis según la cual no hay sujeto sino sujetos y no hay sujetos de la historia sino sujetos en la historia.¹⁵

Por una topografía de la historia.

Laclau advierte que toda contienda deviene necesariamente siempre en una reducción y dicotomización del espacio social, para lo cual propone un recorrido por las diferencias históricas entre las luchas sociales del siglo XIX y XX y las actuales, a los efectos de identificar qué especificidades se agencian actualmente gestando un sujeto político que capitaliza, al mismo tiempo, lo mejor del imaginario socialista y del relato democrático.

En términos históricos la TH halla en la Revolución Francesa la matriz explicativa de la acción política en Occidente, incubada en la cultura democrática que cobijada en la universalidad enuncia las situaciones de desigualdad como antinaturales, ilegítimas y opresivas y alienta formas de reclamo de un orden reparador.¹⁶ Es decir, la revolución democrática posibilita la expansión de las equivalencias igualitarias, así como nuevas direcciones de sus contenidos en las que abrevan tanto las subjetividades (individuales) políticas con potencial democrático, como otras de carácter colectivo, como los denominados *nuevos movimientos sociales*. En esa dirección el Welfare State recoge las relaciones de subordinación y las cifra en un modelo unificado de designación y pronóstico para el futuro de dichas subjetividades.

De modo que la asimilación o secularización de la ideología liberal - democrática, habilitó la posibilidad de cuestionar la idea tocquevilliana de 'igualización de condiciones' superadoras de la desigualdad visibles en las postrimerías del anterior siglo y el decorrer del presente.

Ello explica la definición del mundo contemporáneo en clave de 'mercantilización de la vida social', que permite a Laclau delimitar un modo de relaciones sociales, previas a la acumulación capitalista, ahora corrompidas, mediante una variedad de formas de extrañamiento: el trabajo,

¹⁵ Esta línea de estudios, inspirada en los aportes del marxismo, el estructuralismo francés y el psicoanálisis, encuentran fundamentalmente en Althusser una pesada teoría del discurso que atraviesa parte de la literatura que estamos abordando.

¹⁶ Se considera aquí la idea laclauiana de 'lo discursivo' para referir al horizonte de constitución de todo objeto, trabajada por el autor por ejemplo en *Nuevas Visiones Sobre la Revolución de Nuestro Tiempo*, en términos de subsunción de lo real a lo simbólico.

la cultura, la enfermedad, el tiempo libre, la educación, el sexo y la muerte. Afectados por esa diversidad, los actores políticos entablan relaciones antagónicas que re-definen las relaciones de producción capitalista y cuestionan la acentuada intervención del Estado en su intento por regularlas.¹⁷

De manera que la TH se direcciona a pensar la acción política contemporánea como un desplazamiento equivalente entre distintas posiciones de sujeto, condición que permite la emergencia del antagonismo, ya sea como relaciones de subordinación ya existentes, gracias a un desplazamiento del imaginario democrático y rearticuladas como relaciones de opresión (expresadas en términos de demandas de derechos ya reconocidos para algunos sujetos y negados para otros), o ya sea como cuestionamientos a derechos ya legitimados o a relaciones que en otro contexto no se presentaban opresivas, y que en el decurso de ciertas transformaciones sociales fueron adquiriendo ese carácter.

En ese cuadro de caracteres el autor localiza las protestas sociales contemporáneas, como prácticas dirigidas a objetar la burocratización de las formas de la reproducción social, mutadas en politización de las relaciones sociales, siempre impregnadas de múltiples antagonismos. Esa politización es efecto de la erosión de las fronteras entre lo público y lo privado, existentes en los inicios de la Revolución Francesa, que pautaban la vida colectiva y la intervención estatal, ahora también burocratizadas a niveles extremos mediante la figura del ‘espacio público’ como ámbito regulado de demandas colectivas. Lo político así entendido, consiste entonces en la amplificación de un momento antagónico que se convierte a su vez en otro momento antagónico respecto de otros, ensanchando la definición y actualización del interés de los sujetos.

Sosteniendo ese postulado se halla la idea de ‘democracia social’, que impacta en el sentido común dominante, creando condiciones de legitimidad para un conglomerado de reivindicaciones de tipo económico y de nuevos derechos, habilitantes de la noción de ‘ciudadanía’, de la que se ha ocupado el Estado democrático definiéndola como el ámbito, por excelencia, de reconocimiento de ‘derechos sociales’.

Luego de la crítica al sujeto unificado y de admitir que es en el interior de la dispersión discursiva que se constituyen las posiciones del sujeto en múltiples antagonismos, se puede entender que la emergencia de los llamados nuevos actores políticos solo es factible bajo la horma

¹⁷ E. LACLAU, J. BUTLER y S. ZIZEK (2000).

democrática de tipo radical y plural, pues Laclau elimina todo fundamento positivo trascendente como fuente de legitimidad, anulando todo vestigio del sujeto unificado -autocentrado-.

La idea laclauniana de *articulación*, en este sentido, es sustantiva, para comprender la relación entre ciudadanía y subjetivación de la política. En cuanto repertorio de valores y símbolos que actúan como interpretaciones que ayudan a los sujetos a tomar consciencia de su identidad en la confrontación con el bloque de poder, las articulaciones implican representaciones que se actualizan en las instituciones en las que la democracia se materializa. Así, a las condiciones institucionales del derecho democrático, que reconocen la ciudadanía, por ejemplo, se agrega la capacidad subjetiva de ejercerla. Laclau cruza en definitiva los trazos de la estructura con las marcas de la individualidad para pensar los fundamentos de lo político.

En ese sentido la TH se diferencia en varias direcciones respecto a la idea de democracia, como territorio de realización de la ciudadanía:

a) Respecto del Liberalismo, mediante el argumento según el cual ha creado la abstracción ‘ciudadanía’ y convertido al sujeto, en el contexto democrático, en un sistema de derechos formales de participación en el proceso decisorio.

b) Respecto de las izquierdas radicales, imputándoles un “cinismo revolucionario” cuando consideran al sujeto ‘clase obrera’, como constituido anteriormente a su participación en las instituciones democráticas y al mismo tiempo, utilizable pragmáticamente.

El esfuerzo laclauniano por superar ambas posturas se reconoce en la idea de la extensión real del ejercicio democrático y la producción de *sujetos populares* como la doble dimensión de la hegemonía. A esos efectos el autor examina la modulación de la consciencia política que la relación entre la ciudadanía y los beneficios de la sociedad de consumo alcanza, traducidos en evaluaciones negativas de la distribución de bienes y servicios.

Este examen recoloca entre los beneficios de la revolución política del siglo pasado la idea de ‘igualdad’ para aplicarlo a todas las formas de luchas contra la subordinación, en las que opera el principio de diferencia y autonomía, como imperativos de las denominadas nuevas identidades, particularmente en el contexto occidental. A este postulado subyace una identificación entre libertad e igualdad como condiciones que se recrean en el imaginario democrático, aunque no siempre vinculadas a procesos de acción colectiva.

En consecuencia, la TH explica las identidades sociales como relaciones en las que se expresa una posición sobredeterminada de sujeto, que se sustenta en la equivalencia entre un conjunto de elementos o valores y otro a los que dichas identidades se oponen.

Con estas categorías Laclau invierte la certificación acuñada por la Teoría Sobre Nuevos MS, según la cual la unidad de los sujetos en el seno de las luchas sociales está fracturada. Por el contrario, no reconoce la emergencia de una etapa negativa de la fragmentación ni de un quiebre artificial, efecto de la lógica capitalista, sino una fase de desenvolvimiento de la revolución democrática, impregnada de ambigüedades e inconvenientes, lo que dificulta las prácticas articuladoras de las diferencias.

Focalizando el orden democrático como una convergencia de desplazamientos del imaginario igualitario, EL sitúa como una de sus expresiones la idea de *democracia radical y plural*, en la que se privilegia la demanda de autonomización máxima de las esferas sobre la base de la generalización del vínculo equivalencial - igualitario. Lo juzga como el ámbito por excelencia de una lógica del desplazamiento⁷ de dicho imaginario, sobre el cual no es posible establecer previsiones.

De modo que la consecuencia más intensa de esta distinción es la definición del antagonismo como resultante de una lucha hegemónica, exenta de un carácter progresivo, que no necesariamente se enrola en lo que podría denominarse una perspectiva 'política de izquierda'.¹⁸

En consecuencia, las prácticas articuladoras de los sujetos políticos evidencian la marca del orden dominante en el interior del antagonismo (cualquiera sea su forma) y por ello dan cuenta de las matrices, que se conforman como 'puntos nodales' constitutivos de lo político, habilitando así los principios que movilizan al sujeto por demandas de afirmación ante la voluntad sustanciada en el Estado, como expresión de la soberanía, consagrada por la revolución política moderna.

Laclau consigue entonces reformular el postulado gramsciano según el cual el núcleo de toda articulación hegemónica es una clase social fundamental, refutando la idea según la cual hay en la historia una determinación ontológica y fáctico - histórica totales. En una dirección opuesta propone un *sujeto hegemónico* que no se constituye en el terreno de

¹⁸ Este tópico permite leer el límite de las críticas que la teoría sobre nuevos MS en general ha producido en torno al abandono del potencial revolucionario que parecía esperarse de ellos.

las clases fundamentales, siguiendo una ley necesaria de la historia y lo retira de la pertenencia a un centro hegemónico.

La potencia del concepto *hegemonía* permite reconocer qué marcas de la modernidad política orientan las luchas contemporáneas, posibles solo en el perímetro que traza la idea de democracia radical y que asegura diversas formas de completamiento social o suturas de la ‘totalidad ausente’, ya descrita. La *sutura*, como emprendimiento a través de diversas prácticas articuladoras en condiciones siempre variables, permite leer, según EL, la idea de hegemonía como no – identidad y como respuesta a las crisis que acarrea el reconocimiento de la *falla o faltante estructural*.

En este sintagma descansa la idea del poder, como sustrato de la política, puesta en movimiento con las prácticas articuladoras, que compenentran lo social a modo de ‘puntos nodales’, trazando formas específicas de respuesta a la hegemonía. Es decir, agenciando una ‘polisemia’, o variedad de sentidos, sobre el faltante estructural, reafirmando así la idea de lo social como no-predeterminado y asignando al antagonismo una condición flotante.

Pero tanto la hegemonía, como las prácticas articuladoras que la contestan, se desenvuelven como luchas identitarias, que se reformulan continuamente. En consecuencia, los procesos políticos –movimientos sociales, protestas, etc.- encarnan prácticas de construcción equivalencial entre luchas de origen distinto –o que interpretan y designan de manera diversa el faltante estructural-, pero que se expresan mediante ejercicios discursivos de corte asociativo, apelando a otros agentes y contextos para reforzar la significación que inscriben en una cadena de significantes.

Como consecuencia, los conflictos sociales presentes son leídos en términos del sentido que sus agentes les asignan y los pretéritos a la revolución democrática entendidos en clave de identidades dadas y relativamente estables. La nota explicativa respecto de esa diferencia radica en la revolución política, antes de la cual las fronteras del antagonismo se presentaban visibles y no precisaban ser construidas. La hegemonía entonces está señalada por la proliferación de puntos de rupturas y por un carácter precario de toda identidad social, que acarrea la disolución de las fronteras. La forma construida de las líneas demarcatorias se hace así más evidente debido a los corrimientos de los bordes que separan unos intereses de otros, ya que las divisiones internas de lo social se convierten en más radicales.

En ese molde alcanza una dimensión hegemónica el proyecto neoconservador, definible como una ‘nueva derecha’ que pone en cuestión

el tipo de articulación que ha conducido al liberalismo democrático a justificar la intervención del Estado para reñir con las desigualdades.¹⁹ Es decir, el giro que el liberalismo ha tomado comprende un pasaje de la idea de libertad -en términos de ausencia de limitaciones individuales- hacia una idea de libertad como facultad para la participación política y democrática. De modo que en este cuadro se inscriben los discursos que sitúan los déficits de educación, la pobreza y el deterioro general de las condiciones de vida, como resultado de la ‘falta de libertad’ para acceder a alternativas reales con relación a la superación de las desigualdades.

Reconociendo que el liberalismo cuestiona ese contexto para evitar el desplazamiento de sentidos en torno a sus principios fundacionales y argumentando a favor de la restricción al mínimo de los poderes del Estado, en aras de maximizar el objetivo político central, esto es, la libertad individual, la TH acentúa que esa garantía se define de modo negativo, o sea, en términos de coerción entre los individuos a grado extremo. Este principio se liga a la defensa de la apropiación ilimitada y a los mecanismos de la economía capitalista, conformando el alba de justificación de la no-intervención del Estado en aquellas áreas donde el mercado nada puede regular. Esto explicaría por qué los neoliberales cuestionan radicalmente la denominada ‘demanda de justicia distributiva o social’, considerándola vacía de contenido e ininteligible ya que supuestamente desconocen que el sistema vigente faculta a los individuos para que usen sus conocimientos como llave de acceso a la satisfacción de sus necesidades.

Laclau, como Mouffe, evalúa que frente a la cadena de equivalencias entre igualdad y totalitarismo, la nueva derecha proclama el derecho a la diferencia y afirma la secuencia diferencia-desigualdad-libertad, promoviendo una especie de ‘liberalismo posesivo’, que proclama los derechos individuales como anteriores a la sociedad misma y eventualmente opuestos a ella. Admitiendo que esta defensa se intensificó en el marco de la revolución democrática, la TH destaca que su matriz se debilitó pues acabó enfrentando los derechos de los sujetos entre sí.

¹⁹ Laclau como Mouffe observan que Hayek anticipa que el colectivismo es inviable porque la ley lejos de controlar la administración es empleada para crear nuevos poderes y expandir la burocracia. Observan que Hayek cuestiona el acentuado protagonismo del Estado, mientras otros autores critican el Estado intervencionista prediciendo que las sociedades occidentales están girando hacia un colectivismo que las conducirá hacia el totalitarismo. Ya en Nozick, advierten que justifica la exigencia de un Estado mínimo que apenas garantice la vigilancia de las conquistas ya alcanzadas en el Estado social.

Ese escenario, definido como *crisis del liberalismo democrático*, encarnado por el discurso liberal - conservador está actualmente erigiéndose como hegemónico, pues pretende conectar la defensa de una economía de libre mercado con un tradicionalismo cultural y social anti - igualitario y autoritario, ya que se esfuerza en disolver el potencial subversivo de la articulación entre liberalismo y democracia, atentando también contra la igualdad de derechos y la soberanía popular.

Asumiendo un carácter visiblemente hegemónico dicho escenario tiende a defenderse mediante una apología acentuada de las libertades individuales y contra el retorno a las desigualdades y relaciones jerárquicas de las dos décadas pasadas. Laclau advierte que para la izquierda se trata del preludio a la conformación de un 'nuevo bloque histórico', apoyado en una ideología orgánica, que consolida un sistema de equivalencias y unifica múltiples posiciones de sujeto en torno a una definición individualista de derechos y una concepción negativa de la libertad. Pero el autor advierte que esa explicación somete lo social nuevamente a un desdoblamiento que da cuenta de las posiciones de sujeto aceptadas en el Welfare State, luego expulsadas del campo de la positividad social y recolocadas como su negatividad determinante.

No obstante compartir este diagnóstico con algunos ítems de la teoría sobre nuevos movimientos sociales, la TH se empeña en pensar de qué modo los llamados *nuevos actores* intentan quebrar la articulación del liberalismo con el individualismo posesivo y capitalizar el momento democrático de la ideología liberal hacia una democracia plural y radical. La indispensable consecuencia de ese tópico es la imposibilidad de especificar a priori las superficies de emergencia de los antagonismos, pues están constantemente subvertidas por los efectos sobredeterminantes de otras superficies y porque se produce un constante desplazamiento de las lógicas sociales, características de unas esferas, hacia otras.²⁰

Es decir, una lucha democrática puede autonomizarse dentro del espacio en cual se desenvuelve y producir efectos de equivalencia con otras luchas en un espacio político distinto a aquél. Sobre ese principio la TH enuncia la democracia radical y plural como proyecto ligado a la multiplicidad procedente del carácter descentrado de los agentes sociales y de la multidiscursividad que los conforma como sujetos.

En este sentido, la constitución del espacio público se define como consecuencia de una concepción que unifica y positiviza lo social en

²⁰ E. LACLAU y CH. MOUFFE (1987) P. 204.

términos de radical libertad e igualdad, vinculada a la categoría de ciudadanía. Las líneas divisorias entre lo público y lo privado comienzan entonces a borrarse mediante los desplazamientos provocados por la politización de las relaciones sociales que alimenta la idea del espacio público.

Para la TH en cuanto se multiplican los espacios en que las nuevas lógicas de la equivalencia disuelven la positividad diferencial de lo social, se van conformando nuevas luchas, particularmente desde el siglo XIX hasta el presente. Lo político se constituye así en un espacio único que borra la distinción entre lo público y lo privado, pero al mismo tiempo, mediante la proliferación de formas de politización radicalmente nuevas emerge un pluralismo de sujetos cuyas formas de constitución y diversidad se dan al margen de la idea de un sujeto unificado y unificante.

La pregunta de la TH es en este sentido si no hay incompatibilidad entre la irradiación de espacios políticos, propios de una democracia radicalizada, y la construcción de identidades colectivas sobre la base de la lógica de la equivalencia. Pues bien, dado que el antagonismo tiene lugar no solo en el espacio dicotómico que lo conforma sino en el campo de la pluralidad de lo social que desborda siempre ese espacio, saliendo de sí y hegemonizando elementos extremos que consolidan la identidad de los dos polos del antagonismo, el afianzamiento de las luchas democráticas específicas, encarnada en los diferentes movimientos sociales, por ejemplo, exige que se expanda una cadena de equivalencias que abarque otras luchas.²¹

La lógica de la equivalencia llevada a sus extremos supone una disolución de la autonomía de los espacios en que cada una de los contenidos equivalenciales se constituye, no porque estén necesariamente subordinados entre sí, sino porque todos ellos en rigor habrán llegado a ser símbolos equivalentes de una lucha única e indivisible. El antagonismo alcanza bajo esas condiciones una transparencia total que elimina todos los desniveles y apaga la especificidad diferencial de las luchas democráticas, pues convierte cada una de esas luchas en una disputa singular respecto de las otras, adquiriendo una autonomía, que se evidencia en la constitución de espacios políticos distintos e incommunicables. En los términos de la TH, dada la contingencialidad de lo social crea ese riesgo latente que cada lucha transforme el momento de su especificidad en un principio idéntico absoluto y que el conjunto de estas luchas se conciba como sistema

²¹ E. LACLAU (1998).

absoluto de diferencias, conformándose finalmente como una totalidad cerrada. Cuando ello ocurre se han asumido, en los términos de Laclau, posiciones populares de sujeto.

Así definido lo político, el fundamento que lo explica asume la condición de fundamento, en cuanto espacio racional y homogéneo en el que la lógica de la equivalencia y la lógica de la autonomía se contradicen, porque exclusivamente en él las identidades sociales se presentan como ya adquiridas y fijas.

En suma, solo en el orden político las dos lógicas que se contraponen encuentran un terreno en el cual desarrollarse plenamente, desarrollando condiciones que participan en grados diversos de la constitución de la identidad social.

El principio de equivalencia democrática prescinde, entonces, de agotar en el desplazamiento del imaginario igualitario las posibilidades de transformación de la identidad de los grupos sobre los que ese desplazamiento opera. A la luz de esta idea puede pensarse que los reclamos de grupos cuyos intereses son contrapuestos solo pueden suturarse mediante las articulaciones equivalenciales, esto es, produciendo alianzas discursivas –que impactan a su vez en decisiones fácticas– sobre los intereses en disputa.

Este tópico implica re-pensar la relación entre identidad y democracia, como vínculo centrado en la realización de la equivalencia democrática y la autonomía de los agentes, las que no se resguardan en el espesor del programa político del movimiento social u organización al que pertenecen sino mediante la conciencia de que hay un límite previo en la constitución misma de lo social a partir del cual demandar al régimen democrático reconocimiento. Así entendido el antagonismo, la TH atribuye a los movimientos sociales la habilidad para desenvolver sus luchas autónomamente mediante formaciones discursivas que han institucionalizado las diversas formas de subordinación a que aluden.

Estos actores se reservan el mérito de renunciar al discurso de lo universal y al supuesto de un privilegiado acceso a la verdad- para el cual habilita la pertenencia a una entidad que delimita su identidad precisamente mediante el discurso- toda vez que reconocen en el sistema democrático la única posibilidad de sutura de las diferencias respecto de otros actores. De modo que los movimientos sociales en el contexto de la relación entre capitalismo y democracia, evalúan que de la eliminación de las relaciones capitalistas de producción no necesariamente se sigue la abolición de todas las desigualdades socialmente existentes, pero pueden sí alcanzarse formas

de producción política que al proliferar los antagonismos consiguen interpelar los principios centrales del orden democrático.

Para examinar más de cerca esta condición dilemática en la que los nuevos sujetos políticos en general actúan, Laclau ofrece la noción *significantes vacíos*.²²

Considerando que la asimetría permanente entre lo universal y lo particular, que aqueja el sistema democrático, es su condición fundante y no obstante está circunvalada por categorías cuyos significados temporarios son consecuencia de la competición política, los significantes vacíos operan como puentes entre lo universal (la democracia posible o deseable, digamos) y lo particular (los intereses de los agentes) y lo hacen siguiendo un trayecto de creación de sentido que refiere al *ausente o falla estructural* ya descrito.

La imposibilidad radical de un sistema como presencia de todas esas significaciones, en el orden democrático, por ejemplo, supone que es igualmente imposible que se integren todos los intereses particulares, ya que no hay condiciones positivas o propiedades fundacionales a la base de dicho orden que a su vez no pueda autosignificarse apelando a alguna significación positiva.

Este postulado permite pensar que las condiciones en que se produce la acción colectiva, oscilan entre la afirmación y la superación de las demandas particulares, para lo cual los significantes vacíos sirven como alusiones a la totalidad, siempre inacabada, en la que inscribe la tensión que moviliza a los actores.

Reaparece aquí nuevamente la idea matriz de la TH, esto es, *la imposibilidad constitutiva de lo social* tal como hasta aquí se ha expuesto y que desafía a una definición de la política como práctica que restaura los daños que esa certeza impone. La política se presenta entonces como subsidiaria de la producción de los significantes vacíos.

Adscribiendo al postulado central de la TH, puede presumirse que el contexto en que se desenvuelve la protesta, como expresión material de un movimiento social, nunca es totalmente suturado, ya que el esfuerzo por *llenar el vacío* no llega a sus últimas consecuencias, así como no logra identificarse con la transparencia de un sistema simbólico cerrado. En términos reales ese estadio de sutura total es imposible.

Los principios que instauran los significantes vacíos en el imaginario social, vía regímenes políticos, activan las categorías o ideas discutidas

²² E. LACLAU (1996).

mediante las prácticas articuladoras, lo que permite ubicar en la TH el discurso como recurso que expresa las posiciones que el sujeto adquiere tanto en términos de subordinación como de articulación.

A diferencia de una gran parte de la literatura politológica que retrata el escenario contemporáneo atravesado por una multiplicidad de luchas particulares e inúmeros procesos con pretensiones articuladoras entre sí - en las que en términos generales se inscriben los movimientos sociales- la TH ubica el presente como un escenario donde las luchas democráticas ponen en cuestión las nuevas formas de subordinación y operan mediante una doble tendencia: continuidad – discontinuidad. Es decir, las conflictividades posibilitan la extensión de la revolución democrática hacia una serie de relaciones toda vez que se ponen en tensión los objetivos y contenidos del sistema político. Este es un punto de soporte de lo que Laclau llama la razón populista.²³

Para Laclau el completamiento de los intereses particulares que muestra la eficacia de la razón populista, se produce al interior de una universalidad que el régimen democrático puede garantizar solo en las singulares condiciones de los gobiernos populistas, esto es, aquellos capaces de reconocer y articular los contenidos (demandas, reclamos, simbologías, discursos) de todos los grupos o sujetos que coexisten en una formación social dada. Lo político supone en estos términos una construcción abierta entre los significantes vacíos y lo significantes flotantes, que solo puede asumir el pueblo como sujeto capaz de suturar ambas unidades o formas de lo social.

El sentido común asocia el populismo a gobiernos de cuño asistencialista, demagógico, nacionalistas, malversador de las normas e instituciones en nombre la defensa o reivindicación del sujeto pueblo. Por oposición, Laclau problematiza esa reducción y plantea subvertir la idea de democracia devaluada con la que se lo identifica y aprecia su papel como decisivo para agenciar decisiones que amplían los derechos políticos a toda la ciudadanía.²⁴ La tarea de la razón populista en ese sentido es articular demandas divergentes entre sí y convertirlas en lo que podríamos llamar políticas de Estado, con un trazo próximo al imaginario socialista ya que en ellas las masas populares se sirven de un liderazgo que sobrepasa la idea de la política como mera administración de lo social- típica de las visiones tecnocráticas del poder del Estado-.

²³ E. LACLAU (2005).

²⁴ E. LACLAU (2001).

El orden populista o la razón populista así entendida supone un cuadro de condiciones que asegura el reconocimiento de los derechos humanos, el respeto de la división de poderes y la participación del pluralismo político.²⁵ En consecuencia, la idea de la emancipación en este andamiaje se concibe como posibilidad, restringida a los procesos de sutura, solo posibles mediante las articulaciones que produce un orden político de cuño populista.

Lo que queda de Marx.

El núcleo de la TH sitúa en el contexto del discurso democrático la articulación de diversas formas de resistencia a la subordinación y las luchas contra los diversos tipos de desigualdad. El nodo del extraño marxismo laclauiano es el reconocimiento de las vigas del imaginario democrático como campo de formación de ideas y discursos, sobre un orden que preserve las libertades individuales y colectivas. Si bien la TH no niega la materialidad de la relación entre economía y política, como subsunción de ésta última a aquella, pero pone al trasluz las interpretaciones con que se define la política como ordenamiento definido a priori para asegurar la institución de lo político en lo social, recreando así la clave marxiana de reconocimiento de las condiciones que avivan el conflicto en la estructura. Pero al mismo tiempo la TH abre un quiebre con la preocupación marxista ortodoxa formulando la noción de posibilidades emancipatorias del sujeto, como condiciones de la conciencia antes que de la estructura y manifestadas como modo de posibles relatos explicativos sobre lo social.

Laclau al sustituir la categoría *contradicción material e histórica* como creía Marx, sino en una subjetivación de la falla estructural, cuya resolución no se dirime en términos de disolución de los antagonismos sino de producción de designaciones y sentidos interpretativos de las tareas del régimen político. Así lo antagónico atraviesa lo social pero mediante formas de la articulación hegemónica, que conjuga modos de re-apropiación, negación, exclusión o afirmación de uno o varios contenidos equivalenciales, es decir, designativos e interpretativos del sistema político.

²⁵ Examinando el caso argentino en medios de comunicación, Laclau ha señalado, en reiteradas ocasiones, que luego del 2001 los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner han conseguido absorber las demandas que eclosionaron en esa crisis, de manera vertical y estable, esto, es en un marco institucional.

Mediante este postulado, que celebra los primados de la Modernidad política occidental, la TH se aparta del núcleo duro del marxismo y apuesta confianza en ella declarando que los límites de la cultura política se cifran en la puesta en visibilidad de las distintas formas de subordinación. Su giro post-marxista va en dirección de leer en términos de filosofía política lo que la teoría política contemporánea ha interpretado en clave de crítica económica. Su fuerza especulativa consiste en todo caso ligar la politización de la diferencia-esto es, de los antagonismos socialmente existentes- a la existencia de una multiplicidad de espacios en los que se libra la contienda con el capitalismo. Dicho de otro modo, la política- que puede resumirse como el sistema democrático en el caso de Occidente durante las últimas décadas- , funda lo político, entendido como lugar y forma de desplazamientos del imaginario igualitario, para crear un orden más equitativo, la *democracia radical y plural*.

A diferencia del marxismo ortodoxo, sobre el decurso de ese orden igualitario la TH declara que no es posible establecer previsiones, liberándose así de la postura marxiana ortodoxa que adjudica un sesgo teleológico a la conformación de lo político. Las implicancias entre socialismo y revolución, liadas en el marxismo clásico a la potencia de una voluntad colectiva monolítica como seguro hacia el pasaje de un tipo de sociedad burguesa a su opuesto, son pensadas en términos de las *posiciones de sujeto*, como formas en continua configuración de lo que Marx llamara conciencia de clase.

Mediante la tesis de la insustentabilidad del ‘fundamento último’ de lo político, anclada en la crítica a la ontología social marxista, la TH se abre paso para inscribir el desenvolvimiento de las identidades complejas, como propiciatorias de nuevos antagonismos, sin los cuales la democracia radical y plural no se realiza. La idea según la cual la sociedad no es una estructura inteligible, abordable y dominable a la luz de un orden racional y transparente constituye la diferencia sustantiva con el marxismo clásico.

Ciertamente estas formulaciones permiten pensar una idea de política como práctica libertaria en la medida que no promulgan pretensiones de consagrar un sujeto histórico único, como predicara Marx, sino una multiplicidad de sujetos, cuyo valor en pos de la emancipación radica en interpretar de modo diversificado los límites del sistema político.

Queda abierta finalmente la provocación laclauaniana a pensar si tamaña teoría presume una imposibilidad total de la eliminación definitiva de todas las formas de opresión del hombre y si acaso la idea de democracia radical y plural, puede entenderse como una experiencia transicional hacia

otro imaginario, en el que finalmente sea posible lo que Marx llamara la realización de un hombre nuevo.

Bibliografía

CH. MOUFFE, *O Regresso do Político*, Gradiva. Portugal, 1996.

E. LACLAU, *La Razón Populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.

E. LACLAU, *Misticismo, Retórica y Política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002.

E. LACLAU, “La Democracia y el Problema del Poder” in *Actual Marx: ¿Pensamiento Único en Filosofía Política?* Trad. Sebastián Barros. Buenos Aires, K&AI, 2001.

E. LACLAU, J. BUTLER y S. ZIZEK, *Contingencia, Hegemonía y Universalidad. Diálogos Contemporáneos en la Izquierda*. Trad. Cristina Sardoy y Graciela Homs, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2000.

E. LACLAU, “Deconstrucción, Pragmatismo, Hegemonía” in CH. Mouffe (org.) *Deconstrucción y Pragmatismo*, Paidós, Argentina, 1998.

E. LACLAU, *Emancipación y Diferencia*, Ariel, Argentina, 1996.

E. LACLAU, *Nuevas Visiones Sobre la Revolución de Nuestro Tiempo*, Nueva Visión, Argentina. 1990.

E. LACLAU, *Política e Ideología Na Teoria Marxista: Capitalismo, Fascismo e Populismo*. Trad. João Maia y Lúcia Klein, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1979.

J. DERRIDA, *Writing and Difference*, Routledge & Kegan Paul Ltd, Great Britain, 1978.